



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA
CONTRATACIÓN ESTATAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2.012, se procede a realizar el siguiente estudio:

1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, en atención a los diferentes requerimientos y al fortalecimiento del grupo de mantenimiento en la ejecución de los requerimientos solicitados por los diferentes despachos y sedes judiciales a cargo de esta Dirección Seccional, solicita la contratación de las siguientes herramientas precisas para el ejercicio cotidiano de las actividades propias de la oficina de mantenimiento.

1.1. Relación de las herramientas necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto del presente contrato.

En la Tabla No. 1, se presenta la información de las diferentes herramientas que proyecta adquirir esta Dirección Seccional para dar cumplimiento al objeto contractual del proceso.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alicate articulado pico de loro	Unidad	5
2	Alicate de corte diagonal. 160 mm	Unidad	20
3	Alicate profesional electricista 8 #84-056 u	Unidad	20
4	Alicate Punta Curva 6"	Unidad	5
5	Alicate punta larga cortante	Unidad	10
6	Alicates electricista 3800-8VT de 8"	Unidad	10
7	Barrena para taza de inodoro o sonda para destapar cañerías, con resorte doble del flexicore, tiene dos resortes que se rebobinan sobre un alambre para lograr la máxima resistencia y flexibilidad.	Unidad	4
8	Cautín eléctrico tipo lápiz cau 30 w u	Unidad	10
9	Cinta métrica comelón por 15metros11/4X50 MA (metro)	Unidad	18
10	Cizalla manual 24" Cobra	Unidad	3
11	Corta vidrio toyo	Unidad	5
12	Desarmador plano con probador de voltaje de 127 Vca y broche tipo pluma. Utiliza un foco neón rojo dentro del desarmador para indicar si existe voltaje de corriente alterna en los contactos o en equipos eléctricos.	Unidad	20

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
13	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 3/16" X 3"	Unidad	30
14	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 4"	Unidad	30
15	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 1/4" X 6"	Unidad	30
16	Destornillador de pala profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas de 5/16" X 8"	Unidad	30
17	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 2 X 4".	Unidad	30
18	Destornillador de punta estrella profesional para trabajo pesado, barra cuadrada en cromo de vanadio, endurecido, templado y con terminado cromado satinado, con mango inyectado que le permite ser golpeado, puntas imantadas, No. 1 X 3"	Unidad	30
19	Equipo probador de telefonía TS19 Test	Unidad	3
20	Escalera de aluminio tipo "tijera doble" de 6 pasos, Uso industrial extra pesado (cap. 136 kg),tapa con bisagras de acero (alta resistencia), escalones con doble remache, para trabajo pesado, Tacones antiderrapantes, escalones por los dos lados	Unidad	4
21	Escuadra 10" profesional	Unidad	4
22	Espátula metálica grande de 4"	Unidad	5
23	Juego de 7 piezas de puntas para Destornillador Eléctrico inalámbricos compatible con Bosch, (Una punta estrella No. 1, una punta estrella No. 2, una punta estrella No. 3; una punta plana No. 2, dos puntas planas No. 8 y un porta punta magnético)	Juego	30
24	Juego de sierra copa para lámina (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4
25	Juego de sierra copa para madera (seis elementos) incluye suplementos	Juego	4
26	Lima media caña, de 6 pulgadas de rugosidad fina	Unidad	5
27	Lima triangular de 6" de rugosidad fina	Unidad	5
28	Llave Bristol	Juego	10

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
29	Llave de tubo No. 8" Profesional	Unidad	5
30	Llave fija 1/2 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
31	Llave fija 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
32	Llave fija 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
33	Llave fija 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
34	Llave fija 7/16 acabado cromado Vanadium	Unidad	15
35	Llave rache escualizable 1/2 acabado cromo-vanadium	Unidad	20
36	Llave rache escualizable 10 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
37	Llave rache escualizable 11 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
38	Llave rache escualizable 3/8 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
39	Llave rache escualizable 7/16 acabado cromado Vanadium	Unidad	20
40	Marco de segueta fijo -8423-12 pulgadas	Unidad	4
41	Martillo Carpintero 27 mm	Unidad	3
42	Martillo de Goma, 750grm	Unidad	2
43	Maseta de 5 kg	Unidad	2
44	Mini pulidora 500 x 500 - Ref: GWS 11 125 CI y/o similar	Unidad	3
45	Multimetro TRMS (AC+DC) REFERENCIA 38XR-A-	Unidad	3
46	Navaja cutter (Bisturí) retractil, uso general, metálico con cuchilla trapezoidal	Unidad	10
47	Pelacables para cable UTP cat 6	Unidad	4
48	Pinza amperimetrica industrial referencia ACDC-3400 IND CATEGORÍA IV hasta 1000 amp CA/CC	Unidad	3
49	Pistola de silicona gluematic - tensión: 110-240v, potencia 60w, diametro de la barra aprox. 11mm, temperatura de fusion aprox. 200°C	Unidad	6
50	Pistola para calafatear profesional	Unidad	7
51	Pistola para soldar de 140W1-130 x 120 -	Unidad	4
52	Ponchadora de cables UTP TSB-6000	Unidad	1
53	Ponchadora de cables UTP referencia tel-6110	Unidad	1
54	Ponchadora Para Cable Coaxial Rg6 y BNC	Unidad	1
55	Ponchadora RJ45 y RJ11	Unidad	1
56	Prensa de banco de 5 pulgadas en acero fundido	Unidad	2
57	Probador de polaridad de enchufe	Unidad	20
58	Probador de voltaje de corriente alterna	Unidad	5
59	Probador y verificador de cables (Voz Datos Video) referencia SKU: 33-770	Unidad	2
60	Remachadora trabajo pesado 4 boquillas Lvbp1-BsF	Unidad	10
61	Serrucho profesional mango plástico de 20 pulgadas	Unidad	4
62	Taladro atornillador GSR 18 2v, 0-1250rpm, bateria de nicd de 1,5 ah, carcasa tipo dura-shield, mandril de apriete rapido de 10 mm con sistema de auto-lock, que permite fijación rapida, empuñadura soft grip, freno del motor, inalambrico con juego de puntas	Unidad	6

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
63	Taladro de percusión de 1 velocidad GSB 13 RE. 600W - 1,6 kg, empuñadura suave Softgrip para una sujeción cómoda y segura, portabrocas de sujeción rápida, sistema electrónico para un inicio de perforación exacto, preselección del número de revoluciones con la rueda de ajuste, giro reversible, tensión, eléctrica: 230 V, incluye, portabrocas de sujeción rápida 13 mm, empuñadura adicional, tope de profundidad, maletín de plástico, portabrocas; Datos técnicos: Potencia absorbida: 600 W; Velocidad de giro en vacío: 0 – 2.800 rpm; Potencia útil: 301 W; Peso: 1,60 kg; Par de giro (atornillado blando): 10,8 rpm; Par de giro nominal: 1,8 Nm; Rosca de conexión del husillo de taladrar: 1/2" – 20 UNF; Zona de sujeción: 1,5 – 13 mm; Longitud: 266,0 mm; Altura: 180,0 mm; Número de percusiones a velocidad de giro en vacío: 0 – 4.800 rpm; Intervalo de perforación Ø de perforación en hormigón: 13 mm, Ø de perforación en madera: 25 mm, Ø de perforación en acero: 10 mm, Ø de perforación en mampostería.	Unidad	8
64	Tijera para lámina tipo "aviación", largo corte 1-3/8", largo total 10", corte izquierdo, capacidad calibre 18, cuchillas forjadas en frío, filos dentados, mango antiderrapante	Unidad	3
65	Zaranda de albañil con tejido zarandero de 80x 60cm	Unidad	3

Tabla No. 1 Herramientas requeridas

2. Descripción del objeto a contratar

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, la adquisición de herramientas para atender las necesidades de los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional.

2.1 Identificación del contrato a celebrar

Contrato de compra venta.

2.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de treinta (30) días calendario.

2.3 Lugar de ejecución

La entrega de los elementos se efectuará en el almacén general de la Dirección Ejecutiva Seccional, ubicado en la carrera 10 No. 14 – 33 mezanine en la ciudad de Bogotá, de conformidad con las indicaciones del supervisor designado.

2.4 Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será designada por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca

2.5 Forma de pago

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cancelará en un contado el valor del contrato, contra entrega de los elementos, previa presentación de la factura ó cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la satisfacción del servicio, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador ó revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

El pago estará aprobado por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, previo visto bueno del supervisor designado para la verificación del cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas que se deriven del contrato.

En todo caso el pago estipulado en el presente numeral, quedará sujeto a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúe a la entidad.

2.6 Garantía del bien ó servicio

El oferente deberá acreditar mediante documento escrito firmado por el representante legal una garantía de doce (12) meses para los elementos que se suministren durante el presente contrato. En el evento que los elementos llegasen a presentar defectos causados por la fabricación de los mismos y/o calidad, el proponente se compromete a efectuar el cambio de los elementos a los que haya lugar, en un período no superior a treinta (30) días calendario.

2.7 Verificación técnica

Se deberán aportar muestras físicas y/o catálogos con las respectivas fichas técnicas de los elementos solicitados, (el catalogo será un documento que contendrá la información general de la empresa y los productos y/o elementos que ofrecen especificando, sus características materiales, sus funciones principales, su apariencia física, las especificaciones técnicas pertinentes, imagen clara y todas aquellas aclaraciones que deban hacerse acerca de él), para la correcta verificación de cada una de las características de los bienes ofrecidos.

3. Fundamentos jurídicos

Actualmente, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, y finalmente las del manual de contratación dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

3.1 Modalidad de selección

Selección abreviada de mínima cuantía.

4. Análisis económico

La entidad solicitó cotización de los servicios y repuestos requeridos a las firmas: Electricidad y Electrónica Industrial, El Hidrante, Ferrelugue, Ferretería Pedro Sánchez, Distribuciones Industriales DJ, Ferrinco Soluciones, Central Ferretera Mascón, Dismabo Ltda., Ferretería Rhino, Fox Power Importaciones, La Red Electrónica, Clean Special Services Ltda., Office Club Comercializadora, Representaciones Industriales RDY Ltda., Omega Intel, Ferretería Nicholson, Alambre y Mayas, Interamericana de Suministros, Ridig Ferretería Industrial S.A., Central de Herramientas E.U., Ferretería Luis Penagos, Ferretería Aguilar Ltda., Ferretería Imacon, Ferretería Progresemos Ramírez Daza y CIA Ltda., Herramientas y Complementos Ltda., y Ferretería el Triunfo Ltda.

Se reciben propuestas de las firmas: Comercializadora Nacional de Eléctricos Ltda., Ferretería el Triunfo Ltda., Milenium Electronics S.A., y Electrosantino S.A.S. Así las cosas el presupuesto oficial estimado se establece con el valor promedio de las propuestas de las cuatro (4) firmas que presentaron cotización.

- | | |
|---|---------------|
| • Comercializadora Nacional de Eléctricos Ltda. | \$ 37.824.097 |
| • Ferretería el Triunfo Ltda. | \$ 36.555.428 |
| • Milenium Electronics S.A. | \$ 38.904.080 |
| • Electrosantino S.A.S. | \$ 38.264.059 |

El presupuesto oficial estimado para la adquisición de herramientas para los despachos judiciales y sedes administrativas de la ciudad de Bogotá, corresponde a la suma de **treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.**

Para la estimación del posible valor del contrato, la entidad ha determinado las siguientes variables:

- **Impuestos.** Valor generado por concepto de impuestos y retenciones con motivo del contrato de compra venta, conforme al estudio de estimación del valor del contrato, el contratista deberá cobrar IVA del 16%. Por otro lado, de acuerdo al monto estimado, el presente contrato no genera gastos de estampillas ni ningún otro tipo. El contratista seleccionado deberá atender los requerimientos de retención por concepto de renta y retención por concepto de IVA dependiendo del régimen en que se encuentre.
- **Gastos de personal.** El contratista seleccionado se hará cargo de los gastos del personal administrativo de la empresa que represente. Así mismo, hay que señalar que el contratista seleccionado se obliga a estar al día con los gastos de salarios, prestaciones, afiliaciones en salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y demás parafiscales del personal a su cargo.
- **Supervisión del contrato.** La supervisión del contrato será designada por la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

4.1 Financiación

El contrato será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012 según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del área financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 56612 de fecha trece (13) de septiembre de 2012, por la unidad ejecutora 08, que afectan el rubro 2041_3 por concepto de compra de equipo – herramientas, por valor total de treinta y siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis pesos m/cte., \$ 37.886.916, incluido I.V.A.

5. Justificación de los factores de selección

Criterios de selección	Puntaje
• Verificación de los requisitos jurídicos	Cumple / No cumple
• Verificación de condiciones técnicas	Cumple / No cumple
• Evaluación económica	Cumple/ No cumple

5.1 Verificación de los requisitos jurídicos (Cumple / No cumple)

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del comité jurídico y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta. Se evaluará con “Cumple o No Cumple”.

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas (Cumple / No cumple)

La verificación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados según lo dispuesto en los términos y condiciones que expresan la invitación pública de la selección abreviada y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará ó deshabilitará la propuesta.

5.3 Evaluación económica (Cumple/No cumple)

La verificación de este factor se aplicará a la oferta que presente el menor valor en su oferta económica. Para este aspecto el oferente diligenciará el anexo económico presentado en la invitación pública.

RESPONSABLE TÉCNICO	FIRMA	
	NOMBRE	Jorge Luis Daza Henríquez

Fecha de elaboración 03 de julio de 2012
Vo.Bo. Comité evaluador y asesor